EVALUACIÓN PERIODICA

DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

RES-2026-168-CD-ING#UNNE

- **DEPARTAMENTO: ECONOMÍA, ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN**
- EXPTE: **EXP-20256-17604#UNNE**
- UNIDAD CURRICULAR: **LEGISLACIÓN, HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN**
- CARGO QUE SE EVALÚA: **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA**
- DEDICACIÓN DEL CARGO: **Simple**

MIEMBROS DEL JURADO: **Ing. José L. ALUNNI; Abog. María C. DIEZ; Ing. Greta E. HOFFMAN BAUMGARTEN**
ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: **Srta. Irina A. MENDOZA – L.U. Nº 21943**
POSTULANTE INSCRIPTO: **Ing. Alfredo Omar LOPEZ**
FECHA: **30 de octubre de 2026 –** Hora: **16:00 hs**

En la ciudad de Resistencia, capital del Chaco, a los 30 días del mes de octubre de 2026, a las 16:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por **RES-2026-168-CD-ING#UNNE** para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentado por el docente **Ing. Alfredo Omar LOPEZ** de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (RES-2025-1070-CS#UNNE), y la entrevista personal, para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la unidad curricular "**LEGISLACIÓN, HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN**" del Departamento de Economía, Organización y Legislación de la Facultad de Ingeniería de la UNNE.
Se deja constancia de la ausencia con aviso y justificación por viaje de estudios de la Observadora Estudiantil, Srta. Irina A. MENDOZA – L.U. Nº 21943

a) EVALUACIÓN DEL INFORME DEL/DE LA DOCENTE:
El informe docente del Ing. Alfredo Omar López, referente al período 2020-2025 en la Facultad de Ingeniería de la UNNE, documenta su desempeño en los cargos de Auxiliar Docente de Primera y Jefe de Trabajos Prácticos dentro del Departamento de Economía, Organización y Legislación. Su labor pedagógica en asignaturas como *Legislación, Higiene y Seguridad en la Construcción* y *Fundamentos de Ingeniería* abarcó el dictado de clases teórico-prácticas, la elaboración de guías, el diseño de casos prácticos y el seguimiento académico de los estudiantes. La enseñanza estuvo orientada a integrar aspectos normativos, jurídicos y preventivos con situaciones reales del ejercicio profesional en la ingeniería civil .
En la dimensión metodológica, el docente implementó estrategias de enseñanza activa, incluyendo el enfoque de Aula Invertida, el estudio de casos y el aprendizaje basado en problemas. Promovió la realización de trabajos de investigación grupal estructurados en informes técnicos y la inclusión de talleres teórico-prácticos apoyados por entornos digitales como el Aula Virtual y el uso de Google Drive. Asimismo, diversificó los métodos evaluativos mediante el uso de rúbricas, la observación directa, las entregas periódicas y las devoluciones orientativas para fomentar un rol autónomo y reflexivo en el estudiante.
Respecto a la producción docente y de extensión, el Ing. López redactó y actualizó material bibliográfico específico para diversas unidades temáticas, referidas a aspectos relevantes de la gestión de higiene y seguridad.
En materia de formación de recursos humanos y perfeccionamiento académico, el docente ejerció como mentor en la edición 2022 y 2026 del Rally Latinoamericano de Innovación en la sede UNNE. Su trayectoria muestra una constante actualización mediante posgrados en Docencia Universitaria, Evaluación Ambiental, Gestión Territorial y Ciencias de la Ingeniería, sumados a múltiples diplomaturas y cursos en seguridad en obras, normativas ISO, gestión pública e impacto ambiental. Por el contrario, en las áreas

de investigación científica y gestión institucional, el informe declara que no registró actividad en el período evaluado.
Los resultados alcanzados evidencian una mayor participación y compromiso del estudiantado en las actividades de taller, reflejándose en una mejora cualitativa en presentación de los informes técnicos. No obstante, el docente identificó como principal obstáculo la heterogeneidad de los conocimientos previos y la complejidad de transformar contenidos predominantemente normativos en situaciones formativas dinámicas. Para superar estas dificultades, implementó tutorías voluntarias y reestructuró las actividades prácticas priorizando la aplicabilidad áulica.
En síntesis, el balance de la labor desarrollada durante el período 2020-2025 demuestra una sólida articulación entre la enseñanza universitaria, la extensión territorial y la capacitación profesional continua. El desempeño reflejado en el documento fundamenta la consolidación de competencias docentes orientadas a la formación integral de los futuros ingenieros, promoviendo la responsabilidad social, el cumplimiento de la legislación y la protección de la salud y seguridad en los ámbitos laborales de la construcción y la industria.

Formación académico-disciplinar: 6.50 PUNTOS
Formación docente: 2.00 PUNTOS
Trayectoria docente universitaria: 1.20 PUNTOS
Producción en docencia: 0.50 PUNTOS
Integrante de Jurados y actividades de evaluación: 0 PUNTOS
Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: 0.75 PUNTOS
Producción en investigación científica y/o artística: 0.25 PUNTOS
Actividades de extensión universitaria y transferencia: 1.00 PUNTOS
Formación de Recursos Humanos: 0.40 PUNTOS
Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: 0 PUNTOS
Premios y distinciones: 0 PUNTOS
Actividades profesionales: 0.50 PUNTOS
Actividades de gestión universitaria: 0 PUNTOS

Puntaje total obtenido:
Se incorpora el puntaje total obtenido dada la evaluación de los antecedentes de puntuación permanente y dentro del periodo evaluado.

Puntaje total obtenido en escala de 100: 26,2 puntos **Puntaje total ponderado: 1310** puntos

b) EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (O PLAN DE MAYOR DEDICACIÓN)
El **Plan de Actividades Docentes** presentado por el Abog. Esp. Ing. Alfredo Omar López para el cargo de Auxiliar de Primera (dedicación simple) en la asignatura *Legislación, Higiene y Seguridad en la Construcción* de la Facultad de Ingeniería de la UNNE establece una propuesta formativa estructurada en torno a la prevención de riesgos laborales y la gestión integral de la salud ocupacional en obras de ingeniería civil. Diseñado para ejecutarse bajo la supervisión de la profesora a cargo (Abog. María Cecilia Diez) en el marco del 3.er año de la carrera, el plan aborda un grupo promedio de 77 alumnos mediante una carga horaria de 90 horas cuatrimestrales (6 horas semanales). Su propósito central busca superar la visión asistencialista del uso de equipos de protección personal, integrando la seguridad jurídica, técnica y operativa en todas las etapas de planificación y dirección de obras.
En el plano metodológico y pedagógico, el proyecto adopta el enfoque de enseñanza por competencias propuesto por el CONFEDI, combinando dinámicas presenciales con herramientas virtuales en plataformas como Moodle, Padlet y redes sociales. La propuesta fomenta el uso de metodologías activas como la estrategia de Aula Invertida, promoviendo que los estudiantes revisen previamente materiales conceptuales, guías interactivas y videos fuera del espacio áulico para destinar el tiempo presencial a la

resolución de problemas, la elaboración de matrices de riesgo y el análisis de casos. Asimismo, contempla instancias de trabajo práctico individual y colaborativo centradas en la confección de procedimientos de trabajo seguro, relevamientos de campo y el desarrollo de informes profesionales. La estructuración de los contenidos del curso abarca el marco regulatorio argentino clave, incluyendo la Ley de Higiene y Seguridad N.º 19.587, el Decreto Reglamentario N.º 351/79, la Ley de Riesgos del Trabajo N.º 24.557 y el Reglamento específico para la Construcción (Decreto N.º 911/96). A partir de este cuerpo normativo, el plan aborda ejes analíticos y operativos relativos a la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, protecciones colectivas e individuales, trabajos en altura, excavaciones, riesgo eléctrico, izaje de cargas, ergonómicos y biológicos, finalizando con la investigación de siniestros y la formulación de programas integrales de seguridad.
Uno de los aspectos más destacados del plan radica en la incorporación de propuestas de innovación tecno-pedagógica y articulación curricular. El Ing. López propone la integración horizontal y vertical de la materia con asignaturas como *Construcciones I y II* u *Organización y Dirección de Obra*, Fundamentos de Ingenieria, promoviendo la capacitación cruzada mediante talleres o seminarios de trabajo seguro integrados a los proyectos de otras unidades curriculares. Asimismo, propone la actualización continua de las guías de trabajos prácticos, la revisión periódica del Syllabus institucional y la difusión de producciones académicas en eventos científicos.
En materia evaluativa, el plan implementa un modelo continuo, formativo e integral que combina instancias diagnósticas, procesuales y sumativas. El seguimiento estudiantil incluye heteroevaluación, coevaluación entre pares y autoevaluación, acompañadas por correcciones colaborativas y retroalimentación constante. La acreditación final requiere la aprobación de un proyecto integrador individual o grupal que evalúe la capacidad técnica para aplicar las normas jurídicas, organizar la prevención en obras, clasificar riesgos específicos, recomendar acciones correctivas y planificar programas de capacitación para el personal operativo.
Por último, el documento explicita las responsabilidades institucionales del cargo de Auxiliar de Primera conforme a la reglamentación de la UNNE y proyecta acciones de formación de recursos humanos. El docente asume compromisos de colaboración en dictado de clases, corrección de parciales, integración de tribunales examinadores, tutorías disciplinares y acompañamiento docente. Además, el plan prevé la dirección y codirección de adscriptos profesionales y estudiantes, la participación en el perfeccionamiento pedagógico de la cátedra y la eventual codirección de trabajos finales de grado o posgrado alineados con el área de economía, legislación y seguridad en la construcción.

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s // Pertinencia entre el plan presentado y el programa vigente de la unidad curricular (Sub total 9 puntos)
El criterio de **pertinencia** se considera adecuado.

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado (Sub total 9 puntos)
La **coherencia interna** también resulta adecuada. dado que existe correspondencia entre los objetivos, las actividades docentes, las metodologías, los contenidos, las actividades prácticas y los resultados esperados.

3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante (Sub total 10 puntos)
El **desarrollo metodológico centrado en el estudiante** alcanza el nivel Adecuado/a. La propuesta incorpora aprendizaje basado en proyectos, análisis de casos reales, simulaciones, actividades colaborativas y resolución de situaciones propias del ejercicio profesional.

4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida (Sub total 9 puntos)
La **integración de TIC** y la **selección bibliográfica** son adecuadas. El Plan prevé el uso sistemático de Moodle, recursos digitales, asi como bibliografía internacional, normas

diversas y documentación técnica especializada, priorizando publicaciones de la última década.

5. Criterios de selección bibliográfica // Vinculación con la bibliografía del programa vigente (Sub total 8 puntos)
Expuesto en el punto anterior.

6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera (Sub total 9 puntos)
La **articulación vertical y horizontal** es adecuada.

7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación (Sub total 5 puntos)
Se evidencia una débil **integralidad entre docencia, investigación, desarrollo tecnológico y/o extensión.**

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales (Sub total 9 puntos)
Se considera **Mayoritariamente adecuado/a** el criterio de **factibilidad**.

9. Enfoque en los Resultados de Aprendizaje (Sub total 10 puntos)
El **criterio 9, Gestión Académica**, merece una valoración de **Adecuado**. El Plan no se limita a prever la actividad frente a estudiantes, sino que incorpora expresamente la participación en la implementación y seguimiento del estudiantado.

10. Sistema de Evaluación (Sub total 9 puntos)
El **criterio 10, Producción Académica**, también alcanza **Adecuado**.

Puntaje total obtenido: 87 puntos **Puntaje total ponderado:** 2610 puntos

c) VALORACION DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL /DE LA DOCENTE:
Del análisis del Informe de Desempeño Docente correspondiente al período 2020-2025, se valora favorablemente la labor desarrollada por el Ing. Alfredo Omar López en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con dedicación simple. Las actividades asignadas se realizaron de manera correcta y de conformidad con los lineamientos de la cátedra de Legislación, Higiene y Seguridad en la Construcción. Se destaca su participación en el dictado de clases teórico-prácticas, la elaboración y actualización de guías y materiales didácticos, la preparación de casos vinculados con el ejercicio profesional de la ingeniería civil y el acompañamiento académico de los estudiantes. La selección de contenidos se corresponde con los objetivos de la unidad curricular, especialmente en lo relativo a la interpretación y aplicación de las disposiciones legales y de las normas de higiene, seguridad y prevención de riesgos en obras.
En el desarrollo de las actividades prácticas, se destaca la colaboración con los demás docentes de la cátedra en propuestas vinculadas con la seguridad laboral, la prevención de accidentes, la gestión de riesgos y la sustentabilidad en la construcción, mediante metodologías activas como el aula invertida, el análisis de casos y la resolución de problemas. Asimismo, se valora su intervención en el seguimiento y corrección de trabajos prácticos y su colaboración en las instancias evaluativas del cuatrimestre, incluidos parciales y exámenes finales. Se aprecia también su actualización profesional y pedagógica mediante cursos de perfeccionamiento y el cursado de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería en esta Facultad. En conjunto, el desempeño informado merece una valoración favorable por su compromiso con la formación técnica, jurídica y preventiva de los futuros profesionales.

d) VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:
Se llevó a cabo el análisis del Informe Institucional correspondiente al período de evaluación 2020-2025, elaborado por la Secretaría Académica con base en las encuestas

de opinión estudiantil y las actividades de seguimiento de la gestión académica. Conforme a la información consignada, las encuestas realizadas a estudiantes durante los años 2022 a 2024 reflejan, en términos generales, una valoración «buena» del desempeño docente y de los contenidos desarrollados en la cátedra. Esta apreciación resulta favorable en relación con las actividades de enseñanza y acompañamiento estudiantil en Legislación, Higiene y Seguridad en la Construcción. Asimismo, se considera la trayectoria del Ing. Alfredo Omar López en la docencia universitaria, incluida su antigüedad de nueve (9) años como Auxiliar Docente de Primera Ordinario en la asignatura Legislación, Higiene y Seguridad en la Construcción, y su experiencia en las funciones propias del cargo evaluado. Se valora el adecuado cumplimiento de las tareas docentes y de las obligaciones institucionales, sin registro de inasistencias ni licencias durante el período evaluado, según lo consignado en el dictamen. Se estima conveniente que continúe participando en instancias de evaluación y mejora académica, así como en actividades de capacitación y actualización en legislación aplicable a la construcción, higiene, seguridad laboral y formación pedagógica universitaria.

e) EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:
El postulante inicia la entrevista presentándose a los miembros del jurado, mostrándose predispuesto a la interacción y a brindar respuesta.
Hace una contextualización de la Unidad Curricular objeto del concurso. Señala sus motivaciones y destaca el aspecto práctico de la asignatura.
Al describir los objetivos de enseñanza, éstos son coherentes con lo observado en la clase pública que ha brindado y que arriba se ha valorado. Se manifiesta con actitud segura, evidenciando conocimiento de la materia. Responde adecuadamente y con buena claridad a las preguntas que se le dirigen.

1.Habilidad de Comunicación (Sub total 10 puntos)
El docente logró expresar sus ideas de manera clara y coherente durante la entrevista.

2. Motivación para permanecer en el cargo (Sub total 10 puntos)
Manifestó compromiso con su formación profesional, con la educación universitaria y los objetivos de la institución, precisando adecuadamente su rol docente para la formación de los estudiantes.
3.Conocimiento del tema objeto de concurso (Sub total 10 puntos)
Respondió adecuada y ampliamente a las preguntas sobre el tema objeto del concurso.

4.Conocimiento de su plan de actividades docentes (Sub total 10 puntos)
Respondió adecuada y ampliamente a las preguntas sobre el Plan de Actividades presentado.

5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios (Sub total 10 puntos)
El docente expuso la relevancia de la asignatura en el plan de estudios, ya que se trata de una asignatura de carácter integrador de los conocimientos adquiridos por los estudiantes durante toda su carrera, que los pone en contacto con su futuro desempeño como profesional.

6.Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores // *Conocimiento de su plan de investigación y/o extensión en caso de mayor dedicación (Sub total 10 puntos)
El docente explicito con carácter de satisfactorios los avances logrados en función de la última evaluación docente que mantuvo en la catedra.

7. Vinculación de la Enseñanza con la Práctica Profesional de la Ingeniería (Sub total 10 puntos)
Establece una conexión sólida y bien fundamentada entre los contenidos académicos y los desafíos que enfrentan los profesionales de la ingeniería. Integra ejemplos prácticos

del tema tratado.

8. Capacidad para Desarrollar Habilidades de Pensamiento Crítico y Resolución de Problemas (Sub total 10 puntos)
Promueve el pensamiento crítico y la resolución de problemas de manera aceptable y creativa.

9. Uso de Tecnologías y Recursos Digitales en la Enseñanza (Sub total 9 puntos)
Integra tecnologías y recursos digitales de manera adecuada.

10. Actitudes Profesionales y Éticas (Sub total 10 puntos)
Demuestra un compromiso con la formación ética y profesional de los estudiantes, incluyendo habilidades blandas como la comunicación, el liderazgo y el trabajo en equipo, dentro de sus actividades de enseñanza.

Incorporar el puntaje obtenido de acuerdo con cada criterio y el puntaje total resultante

Puntaje total obtenido: 99 puntos **Puntaje total ponderado:** 1980 puntos

De acuerdo con la fórmula de ponderación establecida en el Anexo X de la RES-2025-1070-CS#UNNE, el puntaje total obtenido es :
Títulos y Antecedentes – Peso ponderado 50% – 13,10 puntos.
Plan de Actividades Docentes – Peso ponderado 30% – 26,10 puntos.
Entrevista – Peso ponderado 20% – 19.80 puntos

PUNTAJE TOTAL = PUNTAJE TOTAL PONDERADO / 100

Puntaje Total = 5900 / 100 PUNTAJE TOTAL =59,00 puntos

f) DICTAMEN DEFINITIVO:
De acuerdo con lo establecido en la RES-2025-1070-CS#UNNE y conforme a lo valorado a lo largo de esta evaluación, la Comisión Evaluadora ha analizado integralmente el desempeño del docente **Ing. Alfredo Omar LOPEZ**, teniendo en cuenta los informes presentados, el plan de actividades docentes, la entrevista personal, así como los antecedentes académicos e institucionales, obteniendo un puntaje total ponderado de **59,00 puntos**.
En su informe de antecedentes, evidencia una sólida formación académica, participación en actividades de investigación y formación de recursos humanos.
En la entrevista personal, el docente demostró motivación y conocimiento del plan de actividades, así como claridad en su comunicación y compromiso con la educación universitaria.
Del análisis del informe institucional, se desprende un adecuado cumplimiento de las funciones asignadas, sin registro de inasistencias ni licencias durante el período evaluado, y con participación en actividades de evaluación institucional.
No obstante, este Jurado sugiere e***n particular, dar continuidad a la formación continua, por lo que se valorará especialmente completar dos (2) capacitaciones anuales como perfeccionamiento y la actualización profesional/docente, a través de la acreditación, participación, asistencia, a talleres, cursos, jornadas, vinculadas con la formación docente en la educación superior*** y la actualización propia disciplinar

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por el docente, esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con **DICTAMEN POSITIVO**, del Profesor **Ing. Alfredo Omar LOPEZ** como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la unidad curricular "**LEGISLACIÓN, HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN"** del Departamento de Economía, Organización y

Legislación por el período de **Cuatro (4) años**.

Ing. José L. ALUNNI Abog. María C. DIEZ Ing. Greta E. HOFFMAN BAUMGARTEN

Validado por: Greta Erika Hoffmann Baumgarten
Validado por: Jose Luis Alunni
Validado por: MARIA CECILIA DIEZ